



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

Advertencia á los Párrocos.

En uso de la facultad que concede á los Prelados diocesanos el artículo 23 del Real decreto de 10 de Abril de 1852, se halla autorizado el Agente investigador y recaudador de memorias, aniversarios y obras pias de esta diócesis, para todas las diligencias de investigacion y cobranza de las pensiones y cargas de aniversarios, que no se cumplen por los que están obligados á ello, con la asignacion por premio de la quinta parte de lo que recaude, y la obligacion de presentar un estado mensual de su importe, y entregar este para su inversion en el cumplimiento

proporcional de las cargas piadosas en las respectivas parroquias. Asi ha principiado á ejecutarse con la recaudacion obtenida en el mes de Febrero último, y continuará practicándose con las sucesivas bajo nuestra inspeccion inmediata. Al hacer uso de la indicada facultad hemos consultado á que tengan el debido cumplimiento las piadosas disposiciones de los fundadores sin disturbios ni compromisos entre los Párrocos y los poseedores de las fincas gravadas, que han ocasionado en gran parte el retraso en dicho cumplimiento. Con el saludable objeto de que la autorizacion concedida surta los efectos á que se dirige, los Párrocos tienen un deber sagrado

en auxiliar y facilitar al Agente investigador todas las notas, relaciones y conocimientos que les proporcionen los libros de apeos, tablas de memorias y aniversarios, y demás documentos que obren en los archivos de las iglesias, no pres-tándose á transacciones con los cumplidores morosos ó atrasados, y advirtiéndole preventivamente á estos que si se consideran acreedores á alguna rebaja ó remision de sus descubiertos, la soliciten en forma de nuestra autoridad.

Del mismo modo y con igual premio hemos autorizado al indicado Agente para las diligencias de investigacion y cobranza de las rentas de las Capellanías vacantes, que Nos consta están disfrutando personas particulares sin título legítimo, sin pagar canon alguno, y sin cumplirse las cargas piadosas de sus fundaciones, y recaudar asimismo de los poseedores actuales de Capellanías provistas el importe de las misas y cargas religiosas que no estuvieren cumplidas, presentando Nos tambien otro estado mensual de la recaudacion que obtu-

viere con la expresion conveniente para procurar en lo que sea permitido el cumplimiento de las indicadas cargas.

Reclamamos la diligente cooperacion de los Párrocos y Vicarios en suministrar al Agente las noticias que les demande, para que la autorizacion en objeto tan importante produzca los saludables resultados que la motivan.

Leon 28 de Marzo de 1854.—JOAQUIN, Obispo de Leon.

Concluye la Pastoral de los SS. Metropolitanos, y Obispos sufragáneos de la provincia eclesiástica compostelana.

Dos palabras sobre la tolerancia civil. Nuestro digno Hermano de Barcelona en su última carta pastoral ha mostrado bien claramente cual ha sido sobre este particular el espíritu de la Iglesia desde que los Emperadores y Reyes de la tierra se hicieron cristianos. La Iglesia aprobaba las moderadas penas correccionales que aquellos imponian á los hereges, á los rebeldes á ella, en especial si eran, como solian, revoltosos y turbulentos; enseñaba que los reyes cristianos debian servir al Rey de los reyes y Señor de los señores defendiendo á su Esposa la Iglesia contra los ataques de sus hijos discolos, y enemigos de la verdad. Los Obispos llevaban á bien,

dice Fleuri reasumiendo lo que en este punto se desprende de la historia eclesiástica, que los Emperadores castigasen á los hereges con destierro, ó penas pecuniarias, á lo menos para intimidarlos, bien que se oponian á que se les quitase la vida. Dios, por una providencia singular, parece escogió á San Agustin el mas sábio y el mas suave de los Doctores de la Iglesia para que fuese el apologista de las leyes penales de los Emperadores cristianos contra los turbulentos hereges y cismáticos de su tiempo. El Santo Doctor, que al principio no estaba por estas medidas, al fin se convenció de su justicia y utilidad: distingue bien los dos estados de la Iglesia, el primero de persecucion, que duró hasta Constantino, el segundo de paz para ella que comenzó con este Emperador; en el primero los príncipes temporales eran enemigos de los que lejos de recibir la Iglesia proteccion, sufría la persecucion mas cruel; en el segundo fueron ya hijos, y como tales defensores natos de su Madre.

Que hombre de sano juicio, escribia el Santo, dirá hoy á los Reyes no os cuideis de que en vuestro Reino unos defendan y otros combatan la Iglesia de vuestro Señor? No os dé pena si en vuestro Reino, uno quiere ser sacrilego y otro piadoso? Un Emperador cristiano, añade en fin, debe juzgar que le toca cuidar de que no se peque impunemente contra las cosas divinas.

Estas ideas, que son tambien las nuestras, parecerán estrañas, y aun intolerables, á los que no creen que la Iglesia católica es el Reino de Jesucristo en este mundo, la única sociedad religiosa fundada por Dios; á

los que no creen que el que está fuera de ella culpablemente no puede salvarse, como nadie se salvó del diluvio fuera del Arca; á los que miran con soberana indiferencia, ó con un soberano desprecio toda religion; á los que proclaman su propia razon, su conciencia individual, como único regulador de sus creencias.

Se nos llamará intolerantes, pero nuestra intolerancia es igual á la de una madre, que, viendo á un hijo rebelado contra ella, mira complacida que el hijo mayor la defienda y sujete al menor para que no denueste mas á la madre comun, y se corrija tambien con el castigo. En fin la verdad tiene á su favor todos los derechos para que se la proteja, y el error ninguno: esta gran diferencia no se quiere confesar. No desconocemos que hay circunstancias en que puede ser lícitamente admitida en una nacion la tolerancia civil. Nosotros lo diremos y lo repetiremos si fuese necesario con toda la fuerza del mas profundo convencimiento, y con toda la energia que nos inspira el ardiente amor que profesamos á nuestra nacion, y el entusiasmo por sus glorias; nosotros creemos que hay una distancia inmensa del estado en que felizmente se halla nuestra España á el en que se debe mirar como conveniente la tolerancia civil de diferentes cultos. El pretender hoy introducirla seria un arrogante delirio que escandalizaria á los de juicio recto y á los de religioso corazon. Nada, nada hay que justifique semejante pretension, y contra ella se levantarian la ley fundamental del Estado, las tradiciones de nuestra historia. Estamos en paz sobre este punto, y se nos quiere traer la guerra: poseemos

la verdad, y se quiere que permitamos sentarse á su lado el error para que seduzca á los incautos. Cuánto darian otras naciones por poseer el bien inapreciable de nuestra unidad religiosa! Nosotros no incomodamos á los protestantes que vienen á nuestra España á sus negocios temporales como no se metan á propagandistas de su secta. Esto es lo que exigimos, y que no se les permita ningun acto público de su culto. Dificilmente se hallará uno que por este motivo se retraiga de venir acá si su interés le estimula.

Se dice que el Catolicismo no debe temer la lucha con el Protestantismo. Ciertó que el Catolicismo en abstracto como que es la verdad no teme la lucha del Protestantismo que es el error, á la manera que el Sol no teme las tinieblas de la noche, pues huyen de su presencia. Pero creemos que cuando se dice aquello, se habla de los hombres que profesamos el Catolicismo. Aun así nunca en el campo de la lógica han temido al Protestantismo nuestros Doctores, y menos hoy que muchos de los hombres instruidos é imparciales de entre los protestantes se sienten atraídos al Catolicismo por la fuerza de la lógica contándose no pocos en nuestros dias, los cuales ayudados de la gracia de Dios se han rendido á la verdad confesando públicamente que ésta no se halla en el Protestantismo. Lo que tememos principalmente para el común de los fieles es aquel fondo de corrupcion que todos traemos al nacer como una señal de nuestra caída y que nos inclina al mal, al error que alhaga las pasiones mas que á la verdad que las enfrena: porque es demasiado cierto por desgracia, que pa-

ra el mal bajamos por un plano inclinado, y para el bien necesitamos subirle. Tememos los ardides de los sectarios para alucinar á los incautos: *la plática de aquellos*, dice el Apóstol, *cunde como cáncer*. Es cierto que el Catolicismo tiene promesas de inmortalidad; pero esas promesas no están hechas á la nacion española: la Iglesia permanecería Católica, aun cuando la España, lo que Dios no permita, dejase de serlo.

Los Obispos nos opondremos á todos los dogmatizantes de una nueva religion, nos opondremos á las tentativas de los Metodistas ingleses, procuraremos recoger sus Biblias, nos opondremos á las doctrinas de los periódicos siempre que sean anti-católicas por mas que se llamen sinceramente católicos. Si lo son, muéstrense tales en su conducta y en sus escritos: tiempo es todavia de que vuelvan sobre sí los que se han descaminado. ¡Oh! Nosotros como la Iglesia y como Dios los llamamos, los aguardamos con los brazos abiertos y seria el momento mas feliz de nuestra existencia aquel en que tuviésemos el dulce consuelo de saber que confesaban haber errado por no estar bastante instruidos en las materias sobre que ha versado la malhadada contienda; pero si esto no sucediese, si se empeñasen los ciegos en conducir á otros ciegos, si se intentase abusar de nuestra indulgencia y longanimidad, no nos haremos reos ante Dios, ante la Iglesia, ante la sociedad actual y ante la posteridad de un silencio culpable y vergonzoso. No callaremos, no; nadie en este mundo puede arrebatarnos el derecho que Dios nos ha dado para enseñar y apacentar nuestras ovejas apartándolas de los pastos venenosos.

«Parece mentira, ha dicho el *Clamor* con una impasibilidad que asombra, ó con una candidéz que no se comprende, parece mentira que en un pueblo regido, al menos en apariencia, por instituciones representativas, y donde la autoridad temporal se muestra tan celosa de sus derechos y prerogativas, siempre que se trata de reclamar la obediencia de sus súbditos, se consienta que ciertos Prelados y ministros del Altar traben polémicas ruidosas con los escritores públicos.» etc. etc.

Lo que parece mentira es tanta inconsecuencia: que un periódico, que aboga por la libertad ilimitada de la prensa, quiera poner una mordaza solo á los Obispos: lo que parece mentira es que el defensor de la tolerancia universal sea tan intolerante que invoque el poder de la espada contra nosotros para oprimir nuestra conciencia: lo que parece mentira es que un periódico que se dice sinceramente católico desconozca tan lastimosamente la religion que profesa. Pues qué queria el *Clamor*? escribir él de asuntos religiosos, ó que se rozan con la religion, con una libertad que ofende á las sanas doctrinas, que escandaliza á los fieles católicos que Dios nos encomendó, y que nosotros no saliésemos á defenderlas en el terreno mismo á que se nos provoca? Quería que la prensa no sirviese alguna vez á los Obispos católicos para defender el depósito de la verdad que les está confiado, ya que tantos servicios ha prestado y está prestando á los maestros del error?

Harto repugnante es por cierto de suyo para los Obispos, ocupados de tantas y tan variadas atenciones, haber de dedicarse á la impugnacion

de periódicos: jamás se nos ocurriría descender á esas luchas que tan agitados traen muchos ánimos, si solo se disputasen intereses terrenos, ó formas políticas. Comprenderíamos que teníamos un negocio mas sublime, mas trascendental que tratar; pero cuando los escritores públicos, desconociendo los límites de su accion, y la sumision debida á los que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios, y enseñar á los fieles, vienen á usurparnos ó disputarnos este derecho propagando doctrinas contrarias á las que hemos recibido de Jesucristo, entonces no podemos menos de recordar que debemos ser poderosos para exhortar en doctrina sana, y rebatir á los que la contradicen.

Por eso, sin que ningun miramiento humano pueda ya detenernos, visto que los esfuerzos de nuestro Hermano de Barcelona, y de algunos otros que han seguido su ejemplo no han bastado á cortar el mal que lamentamos, ni á hacer volver en su acuerdo como deseamos y pedimos al Señor, á los que han tenido la desgracia de errar, y con el fin de preservar del error á nuestros diocesanos, en uso del derecho que Dios nos ha dado, reprobamos y estigmatizamos los artículos del *Clamor* y de los otros periódicos contrarios á las doctrinas de la Iglesia Católica, las cuales nuestro Hermano de Barcelona ha tenido la gloria de defender el primero en esta ocasion. Reprobamos y condenamos, como reprueban y condenan todas las leyes divinas y humanas la lectura de la novela impía, blasfema, altamente inmoral y escandalosa, como que canoniza el crimen, titulada *Eloisa y Abelardo*, que el *Clamor* se ha propasado á insertar en su folletin, y mandamos

á nuestros diocesanos, que tengan en su poder los números del *Clamor*, en que se ha insertado esa infame *novela histórica original del Doctor Mata con sus cartas inéditas*, la segreguen del citado periódico y la entreguen á sus respectivos párrocos, para que estos la remitan á nuestras Secretarias. Reprobamos por último la novela titulada *El Cura de Aldea*, que se comenzó á insertar en otro periódico titulado *El Trono*, y protestamos contra la interpretación que se ha querido dar á nuestro silencio respecto de esta, como si fuese aprobación, cuando tuvo otras causas.

Mirad, hijos nuestros, que se está obrando en el mundo una seducción general. No parece sino que se ha abierto el pozo del abismo del cual vió San Juan en su Apocalipsis salir aquella espesa humareda que oscurecía el Sol y el aire, y de ella langostas que talaban la tierra. Las conversaciones, los folletos, las novelas, los tratados filosóficos, las ciencias, las letras, las artes, la historia, todo parece que sale inficionado de las manos de ciertos hombres, para alterar las verdades, violar las leyes y mandatos de Dios, y para quebrantar su alianza sempiterna. De aquí esa debilitación de la fé en muchos, la apostasía en algunos, de aquí esos robos sacrilegos de los templos que se están repitiendo en nuestros días con una frecuencia inaudita, esa descarada profanación de los días Santos, de aquí esa desmoralización espantosa y todo ese *misterio de iniquidad que se está obrando* de una manera alarmante. Velad, y orad para no ser arrastrados de esa seducción. Apartad de vosotros, de vuestras familias, la inundación de escritos perniciosos que

minan sordamente la fé y las buenas costumbres. Permaneced firmes en lo que habeis aprendido de los Maestros que el Salvador del mundo designó, para que no os dejéis arrebatados de todo viento de doctrina. En esa lucha del mal contra el bien, del error contra la verdad, lucha que puede decirse tan antigua como el mundo, pero que se ha exacerbado de un siglo á esta parte, se trata de la suma de las cosas, se trata de si hemos de conservar la fé, sin la cual es imposible agradar á Dios, ó si hemos de abandonarla para dar cabida á doctrinas de perdición. En esa lucha figuran dos ciudades, una que el Espíritu Santo llama Babilonia, y otra Ciudad de Dios, cuyos destinos están profetizados. Babilonia será al fin arrojada en el abismo, como una piedra de molino que se arroja en el mar, para que no parezca mas; y la Ciudad de Dios, la esposa del Cordero, será levantada para siempre al Cielo. Así se cerrará la escena de este mundo. *Renunciemos, pues, como dice el Apóstol, á la impiedad y á los deseos del siglo: vivamos en él sóbria, justa, y piamente, aguardando la esperanza bienaventurada, y el advenimiento glorioso del gran Dios y Salvador nuestro Jesucristo, que se dió á sí mismo por nosotros para redimirnos de todo pecado, y purificarnos para sí como un pueblo agradable y seguidor de buenas obras. Acordaos de las palabras que fueron dichas por los Apóstoles de nuestro Señor Jesucristo, los cuales decían que en los últimos tiempos vendrán impostores que andarán segun sus deseos llenos de impiedad. Mas vosotros, amados, edificándoos á vosotros mismos sobre el cimiento de vuestra santísima fé, orando en el Espiritu-*

santo, conservaos á vosotros mismos en el amor de Dios esperando la misericordia de nuestro Señor Jesucristo para vida eterna. En su nombre os damos nuestra bendicion de lo mas íntimo de nuestra alma.

Dado en Santiago el dia de la Epifanía del Señor. Año de 1854. = Miguel, Arzobispo de Santiago. = F. Francisco, Obispo de Tuy. = F. Santiago, Obispo de Lugo. = Luis, Obispo de Orense. = Telmo, Obispo de Mondoñedo. = Benito, Obispo de Astorga. = Ignacio, Obispo de Oviedo. = Rafaél, Obispo de Zamora. = Fernando, Obispo de Salamanca. = Fr. Gregorio, Obispo de Avila. = José, Obispo de Plasencia. = Antonio, Obispo de Cória. = El Gobernador Eclesiástico de Ciudad Rodrigo. = El Gobernador Eclesiástico de Badajoz.

Con motivo del incendio ocurrido en la catedral de Murcia á principios de Febrero, aquel Illmo. Prelado dirigió á sus diocesanos la sentida circular que á continuacion copiamos, y nuestros lectores leerán con gusto.

«A MIS AMADOS LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL Y DE TODA ESTA DIÓCESIS.

Queridísimos hijos: Una vez llamó vuestro Obispo á las puertas de vuestro corazon, pidiendo caridad, auxilio y socorro á la miseria de nuestros hermanos los pobres de esta Diócesis, trabajada frecuentemente por espantosas sequías: vosotros recordais este llamamiento, á que correspondió

vuestra generosidad religiosa para honra vuestra y grata memoria á mi paternal corazon.

Hoy tengo que llamar por segunda vez á las mismas puertas, pero con lágrimas del mas profundo dolor, y poseido de la afliccion mas penetrante y angustiosa. La causa la sabeis como yo, y no quiero renovar vuestro comun, justo é intenso dolor. Vuestra magnífica Iglesia Catedral, gloria de los propios, y admiracion de los estraños ha sido devorada en su parte formal por las aterradoras llamas de la manera mas sorprendente en la noche del 3 al 4 del corriente, sin que vuestro religioso valor, el celo de las autoridades, el arrojo impávido de los militares, y la pobre persona de vuestro Obispo, fuesen suficientes á contener el mal. ¡Oh noche terrible! en la cual la muerte hubiera sido suave al Esposo de la Iglesia de Cartagena, que con sus lágrimas no podia apagar el fuego. Vosotros sin embargo, desde las personas de la mas alta delicadeza, olvidados de esta, hicisteis sacrificios que os honrarán entre los hombres y entre los ángeles.

Mas no obstante con las pérdidas que hemos sufrido, costará mucho su reparacion, pero yo conozco la grandeza de vuestra alma, espero repa-

rarlo todo con actividad, con grandeza, si, con la grandeza digna de Murcia y de mis Murcianos. Yo estoy dispuesto á hacer todos los sacrificios á que pueda alcanzar: tambien mi Cabildo. Vosotros me ayudareis, ¿es verdad? Sí, dudar solo, sería ofenderos profundamente. Os conozco y me conoceis: rivalicemos pues en hacer sacrificios. Quería yo haberos dirigido la palabra desde la Cátedra Santa, porque así me correspondía, pero mi salud está muy quebrantada: mejorando ayer, hoy me hallo algo peor; mas estoy seguro que vuestro interés y vuestro cariño escuchará la voz de su Pastor, así desde la cama, como desde el púlpito.

El Gobierno de S. M. auxiliará como es procedente nuestros sacrificios: yo confio en vosotros, y vosotros, debéis confiar en mí.

En cada Iglesia Parroquial de esta ciudad queda abierta por seis dias una suscripcion, que recibirán los Señores curas, y además en nuestro Palacio queda encargado el Penitenciario de nuestra Santa Iglesia Dr. D. Narciso Barrio para que la realicen todos aquellos fieles, á quienes acomodare mas hacerla aquí que en su Parroquia.

Yo me suscribo por la cantidad de cincuenta mil reales: no la tengo

es verdad, pero entregaré de presente veinte mil, y despues oportunamente el resto. Mi deseo es principiar en el instante los trabajos, para cuyo efecto bien conoceis la necesidad de fondos.

Recibid amados hijos, desde la cama donde me hallo, mi paternal y cariñosa bendicion. Murcia, á 8 de febrero de 1854.—*Mariano, Obispo de Cartagena.*—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi señor, *Licenciado D. Fabriciano Cebador, Secretario.*—Hay un sello.

VACANTES EN EL OBISPADO.

El 14 de Marzo último vacó el curato de la Mata de la Riba, por traslacion de D. Ceferino García al de Santiago de Tordehumos, en la diócesis de Palencia: está clasificado de urbano, y es de concurso.

El 22 del mismo mes vacó el de Pozo de Urama, por fallecimiento de D. Rafael Anton: está clasificado de urbano; antes del Concordato era de presentacion en patrimoniales, quienes concurrían por oposicion ante el Ordinario, y este lo proveia.

En las órdenes celebradas ayer y hoy, 4 han recibido la prima clerical tonsura, 11 han sido ordenados de grados y epístola, 31 de evangelio y 13 de misa.

LEON.—IMPRESA Y LIT. DE
MANUEL G. REDONDO.